

GrupoReclama estudia Marzo de 2020 como el mes con menos accidentes mortales de la historia

Análisis sobre la siniestralidad con víctimas mortales en el mes de marzo de 2020 debido al estado de alarma y comparativa con los años anteriores

Según la Dirección General de Tráfico y demás medios públicos se ha podido verificar que el mes de marzo de 2020 ha sido el mes en el que menos accidentes de la historia se han producido en el país desde 1960.

La Pandemia del Coronavirus que ha llevado al confinamiento bajo lo establecido en el Real Decreto 463/2020 es la causa directa de este escenario.

Desde que entró en vigor el estado de alarma se han reducido los trayectos hasta en un 73% en algunas comunidades, lo que ha repercutido directamente en el número de siniestros.

Esta disminución de los trayectos se debe a la limitación en los desplazamientos que vienen recogidos en el artículo 7 del Real Decreto que dio inicio al estado de alarma. Dichos desplazamientos están limitados a adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad, asistencia a centros sanitarios, desplazamientos a lugares de trabajo, retorno al lugar de residencia habitual, asistencia y cuidado de personas dependientes, desplazamientos a entidades financieras y de seguros y por causas de fuerza mayor.

De los 31 días que tiene el mes de marzo, 16 días discurrieron al amparo del estado de alarma, lo que da una explicación concreta a la disminución de la siniestralidad. Hasta el día 16 de marzo se contabilizaron 40 víctimas mortales, mientras que a partir de esa fecha en la que se restringió la circulación vial, se han contabilizado 14 fallecidos, lo que supone un total de 54 personas que perdieron la vida en el mes de marzo de 2020.

En GrupoReclama, abogados de accidentes de tráfico, se ha realizado un análisis de los accidentes mortales en los últimos años, y se ha podido observar que el mes de marzo de 2020 ha sufrido una disminución en el número de víctimas mortales de un 61,98% respecto al mes de marzo de 2011 y en un 44,4% respecto al de 2019.

Se toma conciencia de que esta disminución de accidentes y de mortalidad en las carreteras del territorio nacional en marzo de 2020 se debe a este estado de excepción que tiene a todo el país confinado. No obstante, la tendencia a la disminución de víctimas mortales que señala el gráfico en los últimos 10 años es una realidad que no debe ser menospreciada. Se puede asegurar que se está yendo por el buen camino en cuanto a la aplicación de medidas de seguridad vial y concienciación a los conductores.

El panorama actual hace que las personas que deban desplazarse a sus lugares de trabajo para efectuar su prestación laboral o aquellos que deban asistir y cuidar a personas mayores o dependientes sean los que más se expongan a la posibilidad de sufrir accidentes de tráfico; repartidores, servicios de alimentación, servicios públicos y otros de primera necesidad.

Desde GrupoReclama se envía un mensaje de apoyo y tranquilidad a esas personas que por su actividad laboral o situación personal tengan la necesidad de desplazarse y que en consecuencia puedan sufrir accidentes. Su Seguro de Auto o Moto, incluso el obligatorio, les da la potestad, en caso de accidente, de poder elegir el abogado particular que deseen con la garantía de que el coste del profesional escogido quedará cubierto por dicho Seguro.

Datos de contacto:

Alberto Baxeras Aizpún

Abogado especialista en Responsabilidad Civil y responsable del departamento jurídico en

GrupoReclama

679904644

Nota de prensa publicada en: [Barcelona](#)

Categorías: [Nacional](#) [Motociclismo](#) [Automovilismo](#) [Sociedad](#) [Cataluña](#) [Industria](#) [Automotriz](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>